

Ibagué, septiembre 3 de 2021

Señores  
**AECSA**  
Ibagué

REF. Ejecutivo de BANCO BBVA COLOMBIA contra JOSE JENNER ACEVEDO FERNANDEZ  
RAD. 2020-024

JOSE JENNER ACEVEDO FERNANDEZ, obrando en calidad de parte demandada, dentro del proceso de la referencia que cuenta con auto de continuar la ejecución del 23 de julio de 2020 y dentro del cual fue adelantada la diligencia de secuestro en el presente mes, respetuosamente me permito manifestar al Despacho:

En el desarrollo de la situación que fue generada por la pandemia del COVID 19, por prestar mis servicios profesionales como médico general a entidades de orden público, por medio de contrato de prestación de servicios, me vi afectado desde el inicio de la pandemia a la terminación de dichos contratos que, por supuesto representan la fuente de mis ingresos, por depender estos exclusivamente del desarrollo de mi profesión como médico general.

Desde el pasado mes de Noviembre de 2019, mi vinculación laboral caduco , pues laboro en hospitales del estado y mi contratación depende de las elecciones electorales , por lo cual se ha ido reactivando paulatinamente mi contratación laboral con entidades públicas, situación que fue manifestada a la casa de cobranzas que por parte del ejecutante maneja mi caso, y la respuesta de dicha entidad a la solicitud de un acuerdo de pago y la posible condonación de intereses que fueran sometidas a tal suerte por los diferentes decretos y resoluciones que pudieran ser aplicados a casos como el mío, fue la solicitud de pago de la totalidad del crédito, suma que asciende a más de \$125.000.000 millones, situación que no me es viable por imposibilidad de recurso económico.

Por ello, acudo a su señoría para presentar acuerdo de pago en modalidad mensual que me permita saldar la obligación en cuotas de \$4.800.000 las cuales serían consignadas a órdenes del juzgado, también solicito al Despacho se liquide el crédito o en su defecto se requiera a la parte demandante a realizar dicha etapa, luego de evaluar si se puede aplicar algún tipo de condonación de intereses moratorios a mi favor que permita saldar la obligación en la modalidad propuesta y poder hacer una restructuración de financiación

Manifiesto ante usted señor juez, la plena voluntad de cumplir con mis obligaciones legales puntualmente de ser aceptadas, las cuales se vieron afectadas por la disminución de mis ingresos por efectos de la pandemia.

Anexo copia simple de mi registro como médico profesional, para verificar las situaciones aquí expuestas.

Cordialmente,



**JOSE JENNER ACEVEDO FERNANDEZ**  
C.C. 79.521.230  
DEMANDADO

c.c  
Doctor Quino Vargas  
[quinovar@vargasabogados.com.co](mailto:quinovar@vargasabogados.com.co)

**LAURA XIMENA GOMEZ APONTE**  
**GRUPO GESTION JUDICIAL BOGOTA- GESTOR NEGOCIO JUDICIAL**  
Móvil 3168332365 - Tel. 8 2617111 – [lauraximena.gomez@bbva.com.co](mailto:lauraximena.gomez@bbva.com.co)

**embargo Jose Jenner Acevedo 79521230**

jose jenner acevedo fernandez &lt;cachacevedo@gmail.com&gt;

Lun 6/09/2021 9:57 AM

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué &lt;j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (126 KB)

solicitud bbva - aecea.pdf;

Buenos días

quiero comunicarles que de la firma de abogados me llamaron el sábado 28 de agosto para que fuera a firmar la financiación , tuve problemas de salud y no pude ir el 2 de septiembre, tenia hospitalización en casa , entonces me llamaron el viernes 3 de septiembre que debía presentar una carta nuevamente solicitando la financiación , estoy en espera de que me digan que debo hacer muchas gracias, adjunto carta que le envié a ellos

--

***CORDIALMENTE******JOSE JENNER ACEVEDO FERNANDEZ***